



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1351

Dalcahue, 14 de Junio de 2019.-

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

**AUTORÍCESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	: CAMIONETA.
MARCA	: TOYOTA
PATENTE	: GCPL-17
NATURALEZA DEL COMETIDO	: APOYO EN LA ACTIVIDAD DEL DIA DEL PADRE
CHOFER	: EVANAN ALVARADO
LOCALIDAD	: DALCAHUE Y ALREDEDOR
DÍA AUTORIZADO	: 15/06/19

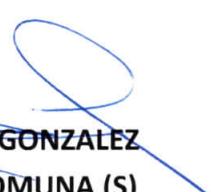
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



  
**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



  
**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaria Municipal
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad transparencia.
  - Unidad de Control
- CIVG/MAAB/AAGS/ksvv